MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. De Colombia
Teléf.: 021 3280706

DICTAMEN DE UOC

Nueva Colombia, 31 de Agosto de 2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 9270/18 de fecha 30 de Julio de 2018 ***POR EL CUAL SE ESTABLECE LA MODALIDAD COMPLEMENTARIA DE CONTRATACIÓN DENOMINADA PROCESO SIMPLIFICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y SE FIJAN CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN APLICADAS PARA ESTAS ADQUISICIONES*** disponemos que las empresas deben adquirir insumos de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la zona **(Municipio de Nueva Colombia) o en su defecto de Municipios que se encuentren dentro del departamento de Cordillera.**

Esta UOC en el marco del llamado a Concurso de Oferta **LCO N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS" CON ID N° 377.114**, convocado por la Municipalidad de Nueva Colombia a dispuesto la adquisición de insumos de los productores, en un porcentaje del **12% como mínimo**.

De igual manera la empresa adjudicada podrá adquirir mayor porcentaje de los insumos requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, no constituyendo un limitante del **12 %. -**

Es mi dictamen.-

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

C.P. Milva E. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia